

I.

MEDITACION.

El Sacratísimo Corazon de Jesus nos enseña cómo hemos de emplear en las tribulaciones el auxilio de las criaturas.

1. *Voz de Jesus.*—Concluida, hijo mio, la oracion, y siguiendo siempre el beneplácito de mi Padre que está en los cielos, volví á mis discípulos, ya para enseñarte con el ejemplo, ya tambien para buscar en ellos algun consuelo en afliccion tan extrema.

Pero ¡ay! que los encontré abrumados por la tristeza y aletargados por el sueño, de tal modo, que, al despertar, no solamente no pudieron consolarme, sino que ni aun supieron qué decirme; y más que para dar consuelos, estaban ellos necesitados de recibirlos.

Amargura amarguísima fué para mi Corazon, hijo mio, ver á los mismos á quienes habia instruido con una solicitud más que paternal, á quienes habia enriquecido con tanto amor, á los que tantas veces habia confortado, tan indiferentes y tan olvidados de Mí en la hora de mi Pasion, que ni siquiera pudieron velar una hora conmigo.

¿Dónde está ya aquella promesa que poco antes hicieron de serme fieles hasta la muerte? ¿Dónde la fé prometida? ¿Dónde aquella constancia jurada con tanta solemnidad? Todos huyeron: pero al huir pasaron por mi Corazon; y, ¡ay cuán cruelmente le traspasaron!

Volví, sin embargo á mis discípulos cuando padecia, porque tal era tambien la voluntad de mi Padre; y por esto abracé con resignado corazon los dolores que me ocasionó el recurrir á ellos.

2. No creas, pues, hijo mio, está prohibido acudir á las criaturas en las adversidades, con tal que se acuda del modo que es debido.

Recurrirás, pues, como se debe, si contemplas á las criaturas solamente como medios de conformarte y unirte con la divina voluntad con más facilidad y con mayor aprovechamiento.

Es muy propio de los discípulos más perfectos de mi Corazon padecer y ocultar cuanto les sea posible sus pa-



decimientos á todos los mortales, manifestándome únicamente y comunicándome á Mí solo las aficciones de su alma.

Si tú, hijo mio, no has podido todavía llegar á la altura de tanta perfeccion, prepárate primero con la oracion, y vé á un hombre espiritual é interior, no para recibir de él consuelos sensibles, sino para ser fortalecido y auxiliado hasta llegar con menos molestia hasta mi Corazon, fuente de verdaderos consuelos, y para unirte conmigo mejor que con cualquier otro consolador.

Y si piensas con rectitud, será indudablemente el mayor entre todos tus consuelos estar unido conmigo. Una vez esto alcanzado, descansarás dulcísicamente en mi corazon, aun cuando carezcas de todo otro consuelo. ¿Y qué cosa más dulce? ¿Y qué cosa más segura?

3. Cuando necesites consejo ó direccion en tus tribulaciones, ó te halles en peligro de alucinamiento, no confíes en tí mismo, no sea que, equivocado con tu propio parecer, te veas engañado por un bien aparente.

En estas circunstancias, muy principalmente, acostumbro á guiar al hombre por el hombre, ya para que resplandezca más en ello el órden de mi Divina Providencia, ya para que los hombres se amen más entre sí, experimentando que no se bastan á sí solos, sino que necesitan los unos del auxilio de los otros.

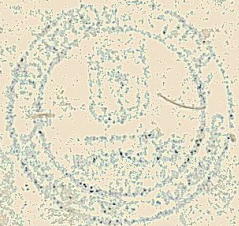
Los que creyéndose más sabios se resisten á ser dirigidos por otro, se exponen á funestos resultados.

El acudir á los medios criados es, no solamente de consejo para mayor seguridad, sino tambien, algunas veces, de precepto para cumplir una obligacion.

Está, pues, establecido y ordenado sapientísima y perfectísimamente bien que todas las criaturas ayuden al hombre, pues solo para su verdadero bien han sido formadas, ya renuncie á ellas para mejor ejercitarse en la virtud, ya comunique con ellas para la perfeccion y salvacion, ya únicamente se valga de ellas como medios.

Admirable es la Divina Providencia en todas sus obras: todas ellas la sirven; y si tú me amas, hijo mio, tambien te servirán á tí.

4. Cuando sea necesario valerte de las criaturas co-



mo medios, este empleo ha de buscarse con extraordinario cuidado, y el éxito has de esperarle de tal modo, que de cualquiera manera que suceda te halles conforme con la divina voluntad.

Puesta una vez la suficiente diligencia, el resultado, sea el que fuere, será para tí la manifestacion del beneplácito divino.

Alguna vez inspiro consejos en cuya ejecucion quiero que los hombres trabajen con fortaleza y con constancia, y de los cuales, sin embargo no han de obtener resultado. En este caso alcanzan una doble recompensa: de una parte el mérito del trabajo invertido para la favorable ejecucion, y de otra el mérito de la resignacion en el éxito desfavorable.

Si alguna de tus empresas tiene un fin desgraciado, y esto por culpa tuya, arrepíentete de la culpa, y acepta y sufre de buen grado el castigo del infortunio. Si la culpa es ciertamente contra mi voluntad, el castigo de la culpa es enteramente conforme á mi voluntad: y por lo tanto arrepíentete y aborrece la culpa, y abraza y sufre con amor el castigo.

Si alguna cosa te sale mal por culpa ajena, confórmate tambien con esta tribulacion, y no pierdas ni la paciencia ni la paz de tu alma.

Si te niego por culpa de otros el éxito feliz de cualquier empresa, conocerás en esto mismo que no quiero que tenga resultado favorable; y del mismo modo que permitiendo la culpa la aborrezco, y quiero tambien que aquel negocio tenga para tí mal resultado, tú asimismo, por una disposicion semejante de corazon, abomina la culpa y abrázate con la adversidad.

5. Si tu corazon, hijo mio, estuviera favorablemente preparado, te resignarias conmigo de todos los acontecimientos, y encontrarias en cada uno de ellos una nueva margarita para adornar tu celestial diadema.

Es indispensable, ciertamente, una extraordinaria y sobrenatural discrecion para el recto uso de las criaturas: porque aun cuando alguno principie á valerse de ellas con buena intencion, puede verse envuelto fácilmente y pecar.



Ora, pues, é implora la luz y los auxilios de la gracia para que, permaneciendo libre, ni desfallezcas por el abandono, ni te excedas por el uso de los medios criados.

6. *Voz del Discipulo.*—¡ Oh Jesus, primero y último refugio de un corazón affigido! ¡ Qué consuelo podrán darme las criaturas todas, si me falta la uncion dulcísima de tu Corazon ?

Cuantas veces, impulsado por una desordenada inclinacion ó por algun motivo contrario á tu voluntad, acudí con interés buscando consuelo en las criaturas, otras tantas me separé affigido y profundamente desconsolado.

Así indudablemente lo dispuso la bondad de tu Corazon, para que afortunadamente me viera apremiado é impelido á volver á Tí, dulzura infinita; á derramar mi desolado corazón en Tí, que, estando siempre al lado de los corazones affigidos, eres el único que puedes darme verdadero consuelo.

Gracias á Tí, excelentísimo Jesus, por la gran benignidad de tu Corazon, que tan misericordiosa y saludablemente se há portado conmigo.

¡ Oh Señor mi luz y mi salvacion! Esclarece mi entendimiento, para que á tí únicamente vea en la presencia de las criaturas: purifica mis afectos, para que te ame siempre en el empleo de ellas, y concédeme que, libre de todas, en tí únicamente descanse.

Dirígeme segun tu espíritu, Señor mio y mi Jesus, y has que de tal modo emplee yo todas las cosas creadas que en ello te agrade, pasando de esta manera por los males temporales á la adquisicion de los bienes eternos.

(*Imitacion de Cristo, lib. I, cap. x, y lib. III, capitulo xxvi.*)

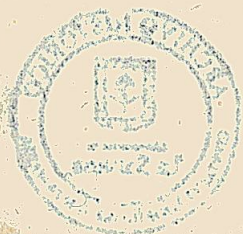
II.

LA COMUNION REPARADORA

CONSUELA AL CORAZON DE JESUS.

Recomendacion del Ilmo. Príncipe Obispo de Seckau residente en Gratz (Styria) en favor de la Comunion reparadora.

En la pastoral del 10 de Noviembre de 1868, reproducida en parte en el *Mensajero*, el Ilmo. Príncipe Obispo de Seckau, despues de haber hablado del Apostolado de la Oracion, se expresaba en estos términos con respecto á la Comunion reparadora.



que reina hoy en Roma, y es el de un cierto Barsanti á quien hizo pasar por las armas ese mismo gobierno. Un inmenso gentío asistia á esta solemne glorificacion de los más detestables crímenes, á la cual daban un carácter en cierto modo oficial la presencia de muchos diputados y la activa participacion de dos miembros de la municipalidad romana. ¿ Es posible no ver en esta farsa el fúnebre acompañamiento de la monarquía piamontesa? Y ¿ no habrá sido para dar el último aviso al indigno retoño de esta dinastía tan cristiana que la Providencia permitió que despues de haber estado ausente de Roma el dia de su cumpleaños, volviera cabalmente para llegar á tiempo de ser testigo de esa manifestacion?

ADVERTENCIAS DEL PADRE SANTO.— En vista de semejante espectáculo, cómo no han de dar oídos los gobiernos á las advertencias del Soberano Pontífice, quien señalándoles el peligro les muestra tambien el medio de evitarlo. El mismo dia que murió Mazzini en Pisa, el 10 de marzo, recordaba Pio IX á los fieles romanos reunidos en torno suyo, que en 1848 habian venido á ofrecerle, en nombre de la Revolucion, la presidencia de la Confederacion italiana. El Vicario de Jesucristo respondió á estas ofertas lo que el mismo Jesucristo habia respondido á las que le hizo Satanás: *Vade retro, Satana*. El Papa defiende el dominio de la Iglesia, pero no viola los derechos de los príncipes. A otros se hizo la misma propuesta y no tuvieron valor para rechazarla; y ahora, avasallados por la Revolucion, hacen vanos esfuerzos por salir de entre sus garras. “ Los jefes de los gobiernos, habia dicho ya el Padre Santo en su alocucion de 3 de marzo, están en lucha con dos fuerzas contrarias; de un lado combaten á la Iglesia porque temen su preponderancia, por otro lado, combaten á los ultra-revolucionarios cuyos ataques temen. Sus armas contra la Iglesia son el desprecio y la indiferencia; contra los revolucionarios, la fuerza y las bayonetas. Pero sin Dios no se puede vencer; no hay gobierno que pueda sostenerse por la fuerza brutal, si los pueblos no son educados segun los principios de la religion, de la piedad y de la justicia. Jesucristo ha dicho terminantemente, que quien no está con Él está siempre contra Él; esos *justos medios* en que quisieran mantenerse, inclinándose ya de un lado ya del otro, son quimeras: *Qui non est mecum contra me est.*”

PERSECUCION EN ALEMANIA.— De dia en dia va agravándose la persecucion contra la Iglesia en el nuevo imperio aleman. No nos engañamos en nuestras previsiones. Aunque en la Cámara de los señores en Prusia fuese muy considerable la mayoría hostil al proyecto de ley sobre inspeccion de escuelas, el príncipe de Bismark ha arrancado el asentimiento de esta Cámara; y la mayoría en favor suyo aún ha sido mucho más considerable que lo que se podia esperar (125 contra 76). El pretendido atentado de



Westewelle ha contribuido eficazmente á tal resultado, aunque todos hayan conocido lo absurdo de semejante invencion de la policia, desde ántes que se discutiera el proyecto de ley, M. de Bismark al propalar esta fábula no se habia propuesto más que un fin : queria tener pretexto para apoderarse de los papeles del canónigo Kosmian, culpable de haber franqueado hospitalidad al supuesto asesino. Cogidos los papeles, encontró M. Bismark multitud de cartas confidenciales, que sin rubor y contra todo derecho ha tenido la avilantez de exhibir en la tribuna de la Cámara de los Señores.

Gracias á Dios áun no se ha consumado este triunfo. Si las Cámaras prusianas han servido de instrumento para expedir una ley inicua, el pueblo no ha enajenado todavía su mas preciosa libertad. Todos los luteranos sinceros protestan con los católicos, contra la tiranía; pero dudamos mucho que logren sustraerse á ella. El luteranismo que debió su nacimiento al favoritismo del poder, hasta hoy no ha conseguido sostenerse sino con su apoyo, y así que este le falte empezará su disolucion. No sucede así á la Iglesia católica, y esto explica porqué M. de Bismark solo opone á la resistencia protestante el desden y se ensaña contra la libertad católica hasta el punto de dictar las medidas mas opresivas. Ciérranse los casinos en donde acostumbraban reunirse los obreros católicos deseosos de evitar los peligros de las tabernas; se vuelve contra las asociaciones religiosas el arma que pone la ley en manos del gobierno para reprimir las asociaciones revolucionarias. El clero en especial es el blanco de las persecuciones administrativas. Ya hemos hablado de la ley contra los predicadores; y hé aquí que ahora acaba de descubrir el ministro de los cultos M. Falk, un artículo que interpretándolo á su modo, prohibirá á los obispos pronunciar excomuniones sin previa autorizacion del gobierno. En virtud de ese artículo se intimó al Illmo. señor Arzobispo de Colonia y á los Ilustrísimos obispos de Ermeland y de Agatópolis que tienen que dar cuenta al gobierno de las excomuniones que han pronunciado contra los clérigos apóstatas. Nada mas manifestamente contrario á la constitucion prusiana que garantiza á los católicos el libre ejercicio de su religion. Porque ¿cómo puede gobernar libremente una religion á sus miembros sino le es permitido enseñar su doctrina, y repeler de su seno á los que reusan someterse á su autoridad? Eso no importa: el estado aleman quiere ser árbitro soberano hasta en materia de doctrinas y los obispos católicos, quieran que no quieran, tendrán que conservar en sus iglesias y en sus cátedras á los sacerdotes que están en abierta rebelion contra la autoridad establecida por Jesucristo.

Qué vá á suceder? Las cosas, evidentemente, no pueden quedar así; los obispos no pueden someterse á semejante tiranía; y como M. Bismark no es hombre que ceje, es casi seguro que llegará

